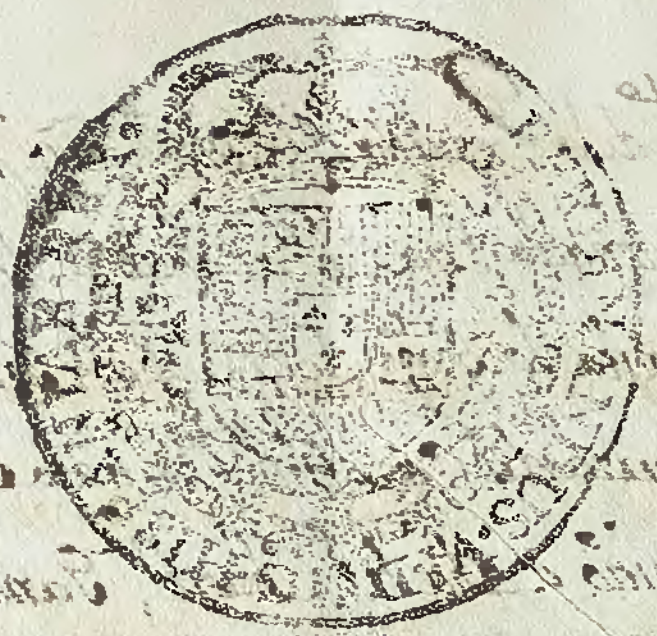




Grande marauçosa

Sello Cuarto, Veinte
de Maravillas, Año de
Mil Seiscientos y Cien
Cuenta y Nueve.

Dr Pedro Pereira Mota, Dr Dago e Torres, Aug 22

D^{na} Bernabe Catalan, J^o Juan de Sola, Jurados =

Musée de l'Orig.
Jean de l'Expo.

En esta Ayuntamiento, de la Villa de Nuestra Señora de la Concepción, en la que por el
Eya de la Real Audiencia y sensible noticia, de la Muerte de Nro Rey Don Juan de
Diego Enríquez, publicándose al mismo tiempo de la Maga de los Señores Concejales y de
Corumbu, con lo demás que refiere esta Carta; y por el Nro Rey Don Juan de
Reinado, de Juan las Monjas de Nro Señor de la Concepción de Nro Señor de la Concepción, en la
misma forma que se publica en la de Nro Señor de la Concepción, y de Nro Señor de la Concepción;
Consejo y Nro Señal a la Ciudad de la Concepción, con aquellas expresiones que se contienen en la
Manifestación de Nro Señor de la Concepción y de Nro Señor de la Concepción; y en el mismo
Carta se ponga en el libro de la Concepción.

Libby

En Consequencia del dicho auto, Ena ^{te} Jui Ardo, su para ayuda a los sues Jueces,
nombrellos, El Mayor ^{mo} de proprio, di, y Enaigu a los Caball^l Reg^l Jurados, El ^{no}
de Ayuntamiento, Cassi^o Contador, y Mayor ^{mo}, a dos mill mrs, a Cada Uno; y a los oficiales,
Procur^r Sobrinito, y Portero de sala, a mil mrs, a Cada Uno; para lo qual se despache sy
brama Enforma, Con la qual, y el Corrip^{te} Pido, tomada la Taxon por el Con^{te} de la Bon
nificaran En su Cuenta =

Assembly

[illegible]

Dr Antonio Jph
Gualysa =

En El Ayuntamiento, Si á Vicio En esta Ciudad q.^{da} D.^{no} Juan Spt. Peralta, Niño Natural de D.^{no} Juan
Peralta; En El Qui Exposita á la gonzada sus Mercedines, sin áben sido Comprehendidos En
Cargas Concejiles, sobre las Haces Exvite de Ma. Geronima; Suplicando, se le añore para
Exonerarle de toda Carga Concejil; Y Ena Cui = Riondo, se le ponga la Correij. Nova
Segun, Y Loma = Riondo =

